



17

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 064-2021-MDS "A"**

Sapillica, 02 de febrero del 2021

**VISTO:**

El proveído S/N expedido el Gerente Municipal, C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado de fecha 02 de febrero del 2021, el INFORME N° 001-2021-CS-MDS-AS 001 (1), de fecha 02 de febrero del 2021, expedido por los miembros del Comité de Selección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 34 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia;

Que, mediante el Formato del Visto el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°001-2021/MDS-CS, Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL AÑO 2021, S/280,694.70 (doscientos ochenta mil seiscientos noventa y cuatro con 70/100 SOLES, incluye impuestos de Ley;

Contando con la visación de Asesoría Legal y Gerencia Municipal; y estando a lo expuesto a lo solicitado, y en uso de las facultades y atribuciones previstas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde en representación de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°001-2021/MDS-CS, Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL AÑO 2021, con un valor estimado de S/280,694.70 (doscientos ochenta mil seiscientos noventa y cuatro con 70/100 soles); incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien; las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Dése cuenta a la Gerencia Municipal y Comité de Selección, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** a la Gerencia de Municipal haga cumplir la publicación conforme a lo estipulado en el art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAPILLICA

**RÓSARIO SALVADOR FLORES**  
 ALCALDE

